



Madrid, 10 de marzo de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado designar a D. Francesco Paolo Vanni D'Archirafi como vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General